



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

27219

BUENOS AIRES, 17 MAR 2017.

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013755-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FADELCOS S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO DARIO RIAL, Documento Nacional de Identidad N° 22.337.588, Matrícula Nacional N° 15.525, como Director Técnico de la firma FADELCOS S.A., con domicilio



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

272

en la calle Hubac N° 6.118, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA LIA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.276.901, Matrícula Nacional N° 10.117, como Directora Técnica de la firma FADELCOS S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013755-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

272

**Dr. ROBERTO LEIZAOLA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.